

*Disposición de los reyes de España en la que incorporan las Indias Occidentales a la Corona de Castilla y las declaran inalienables*

El emperador don Carlos en Barcelona a 14 de septiembre de 1519.

Por donación de la Santa Sede Apostólica y otros justos y legítimos títulos, somos señor de las Indias Occidentales, Islas, y Tierra Firme del Mar Océano, descubiertas, y por descubrir, y están incorporadas en nuestra Real Corona de Castilla. Y porque es nuestra voluntad, y lo hemos prometido y jurado, que siempre permanezcan unidas para su mayor perpetuidad y firmeza, prohibimos la enajenación de ellas. Y mandamos que en ningún tiempo puedan ser separadas de nuestra real Corona de Castilla, desunidas, ni divididas en todo, o en parte, ni sus ciudades, villas ni poblaciones, por ningún caso, ni a favor de ninguna persona. Y considerando la fidelidad de nuestros vasallos, y los trabajos que los descubridores, y pobladores pasaron en su descubrimiento y población, para que tengan mayor certeza y confianza de que siempre estarán y permanecerán unidas a nuestra real Corona, prometemos, y damos nuestra fe y palabra real por nos, y los reyes nuestros sucesores, de que para siempre jamás no serán enajenadas, ni apartadas en todo, o en parte, ni sus ciudades, ni poblaciones por ninguna causa, o razón, o a favor de ninguna persona; y si nos, o nuestros sucesores hiciéramos alguna donación o enajenación contra lo susodicho, se nula, y por tal la declaramos.

---

“Recopilación de leyes de los Reyes de las Indias”, en Miguel León-Portilla, Alfredo Barrera Vásquez, *et. al.*, *Historia documental de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984. t. 1., p. 183.

Capítulo *De la instrucción que se dio a Don Hernando Cortés, siendo gobernador de la nueva España a veinte y seis de junio de quinientos veinte y tres, que declara la orden que se había de tener en el repartir los sitios, solares y heredamientos entre los descubridores y pobladores.*

Vistas las cosas para los asientos de los lugares son necesarias, y escogido el sitio más provechoso, e que incurran más de las cosas que para el pueblo son menester, habéis de repartir los solares del lugar para hacer las casas, y estos han de ser repartidos según la calidad de las personas, e sean de comienzo dadas por orden: por manera que hechas las casas en solares, el pueblo parezca ordenado, así en el lugar que hubiere de ser la iglesia, como en la orden que tuvieren los tales pueblos e calles de ellos: porque en los lugares que de nuevo se hacen, dando la orden en el comienzo sin ningún trabajo ni costa quedan ordenados, y los otros jamás se ordenan, y en tanto que no hiciéramos merced de los oficios de regimientos perpetuos, e otra cosa mandemos proveer, habéis de mandar que en cada pueblo de la dicha vuestra gobernación, elijan entre sí para un año, para cada uno de los dichos oficios tres personas, y de estas tres, vos con los dichos nuestros oficiales tomaréis una la que más hábil, y mejor os pareciere, que sea cual conviene. Asimismo se han de repartir los heredamientos según la calidad y manera de las personas, y según lo que hubieren servido, e ansí los creced, y mejorad la heredad, repartiéndolos por peonías, o caballerías: y el repartimiento ha de ser de manera que todos quepan parte de lo bueno y de lo mediano, y de lo menos bueno, según la parte que a cada uno se le hubiere de dar en su calidad.

*Zuazo y Zamora, dos españoles radicados en la capital de la Nueva España dan un paseo por la Plaza Mayor al recién llegado Alfaró.*

ALFARO

Paréceme ver la misma Venecia.

ZAMORA

El terreno en que ahora está fundada la ciudad, todo era antes agua, y por lo mismo los mexicanos fueron inexpugnables y superiores a todos los demás indios. Como habitaban en la laguna, hacían a mansalva, excursiones contra los vecinos, valientes de grandes troncos ahuecados que usaban por barcas. Ningún daño recibían de los enemigos, pudiendo recogerse a sus casas como a asilo seguro, defendido por la naturaleza.

ALFARO

¿Pues cómo pudo Cortés ganar ciudad tan popular y asentada entre pantanos, igualmente impropios para infantería que para caballería?

ZUAZO

Con una traza deshizo otra; pues reconocida primero la profundidad de la laguna construyó, con ayuda de Martín López, ciertos navichuelos capaces de acometer uno solo muchas canoas y vencerlas.

ALFARO

¡Oh, héroe ingenioso, de ánimo superior a todos y nacido sólo para grandes empresas!

---

\* Francisco Cervantes de Salazar, *México en 1554 y Tímulo Imperial. Crónica de la Nueva España*, México, Porrúa, 1963.

ZAMORA

Sus casas quedan enfrente del palacio, y mira bien cómo pregonan la grandeza del ánimo excelente de su dueño.

ALFARO

¡Cuán extensa y fuerte es su fachada! De arriba abajo son todas de calicanto con viguerías de cedro; por el otro lado dan a la acequia; divídense en tres patios, rodeado cada uno de cuatro grandes crujías de piezas; la portada y el zaguán corresponden al resto del edificio. Pero, ¿quién las habita?, pues el dueño está en España.